

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-22/PE-000122, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas de titularidad pública adscritas a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 3
- 11-22/PE-000187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problema de salud pública en la barriada Guadalquivir, en el municipio de Coria del Río (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 27
- 11-22/PE-000302 a 11-22/PE-000309, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las obras del Instituto de Educación Secundaria (IES) y Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) 2021 de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 28
- 11-22/PE-000390, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo concierto de plazas para mayores con discapacidad en la provincia de Córdoba en la anualidad 2022 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 33

- 11-22/PE-000597, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la remodelación del Colegio Público Rural (CPR) Sened de Jerez del Marquesado (Granada) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 36

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-22/AEA-000094, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 19 de mayo de 2022, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Reprógrafo» o «Reprógrafa» 37

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000122, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas de titularidad pública adscritas a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA RESPUESTA REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que el Parque de Viviendas en alquiler titularidad de AVRA en Andalucía es de 49.105.

En dicho Parque de Viviendas se han ejecutado durante la presente legislatura actuaciones para la mejora de la accesibilidad, de demolición y obra de construcción de viviendas de nueva planta, de adaptación de local a viviendas, de rehabilitación energética integral, así como reparaciones menores.

Todas las viviendas en alquiler que son titularidad de AVRA tienen uso residencial para familias que, en aplicación de la normativa vigente, son propuestas por los registros municipales de demandantes de vivienda protegida.

Se adjunta cuadro con el número de viviendas titularidad de AVRA en cada municipio andaluz.

ALMERÍA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
ADRA	43	REPARACIONES MENORES
ALBOX	39	REPARACIONES MENORES
ALHAMA DE ALMERÍA	9	
ALMERÍA	1.658	ACCESIBILIDAD/DEMOLICIÓN Y NUEVA PLANTA/ADAPTACIÓN LOCAL A VIVIENDAS/REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

<b>ALMERÍA</b>		
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>NÚM. VIVIENDAS ALQUILER</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN</b>
ARBOLEAS	32	REPARACIONES MENORES
ARMUÑA DE ALMANZORA	8	
BENAHADUX	1	
BERJA	48	REPARACIONES MENORES
CANTORIA	33	REPARACIONES MENORES
CARBONERAS	23	REPARACIONES MENORES
CUEVAS DEL ALMANZORA	114	ACCESIBILIDAD/REPARACIONES MENORES
DALIAS	6	
EL EJIDO	140	REPARACIONES MENORES
FINES	14	REPARACIONES MENORES
FIÑANA	1	REPARACIONES MENORES
FONDON	17	
GADOR	23	
GARRUCHA	28	REPARACIONES MENORES
GERGAL	18	REPARACIONES MENORES
HUÉRCAL DE ALMERIA	68	REPARACIONES MENORES
HUÉRCAL OVERA	136	REPARACIONES MENORES
LA MOJONERA	12	
LOS GALLARDOS	19	REPARACIONES MENORES
LUBRÍN	29	REPARACIONES MENORES
MACAEL	27	REPARACIONES MENORES
MOJÁCAR	3	
NÍJAR	32	REPARACIONES MENORES
OLULA DEL RÍO	83	REPARACIONES MENORES
ORIA	17	REPARACIONES MENORES

BOPA\_11\_828

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

<b>ALMERÍA</b>		
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>NÚM. VIVIENDAS ALQUILER</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN</b>
PARTALOA	6	REPARACIONES MENORES
PECHINA	77	REPARACIONES MENORES
PULPÍ	21	REPARACIONES MENORES
PURCHENA	13	REPARACIONES MENORES
RÍOJA	10	REPARACIONES MENORES
ROQUETAS DE MAR	15	REPARACIONES MENORES
SENES	12	
SERÓN	12	
SORBAS	17	
TABERNAS	42	REPARACIONES MENORES
TABERNO	2	
TIJOLA	13	REPARACIONES MENORES
TURRE	20	REPARACIONES MENORES
VÉLEZ BLANCO	15	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
VÉLEZ RUBIO	31	REPARACIONES MENORES
VERA	87	REPARACIONES MENORES
VIATOR	1	
VÍCAR	50	REPARACIONES MENORES
ZURGENA	39	
<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	<b>3.175</b>	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE CÁDIZ		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
ALCALÁ DE LOS GAZULES	132	REPARACIONES MENORES
ALCALÁ DEL VALLE	43	REPARACIONES MENORES
ALGAR	10	
ALGECIRAS	1.343	REPARACIONES MENORES
ALGODONALES	26	
ARCOS DE LA FRONTERA	451	REPARACIONES MENORES
BARBATE	274	REHABILITACIÓN INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
BENALUP-CASAS VIEJAS	19	
BORNOS	12	REPARACIONES MENORES
CADIZ	1.506	REPARACIONES MENORES
CASTELLAR DE LA FRONTERA	54	
CHICLANA DE LA FRONTERA	301	REPARACIONES MENORES
CHIPIONA	151	REPARACIONES MENORES
CONIL DE LA FRONTERA	104	REPARACIONES MENORES
EL BOSQUE	18	
EL GASTOR	12	REPARACIONES MENORES
EL PUERTO DE SANTA MARIA	265	REPARACIONES MENORES
ESPERA	79	REPARACIONES MENORES
GRAZALEMA	1	
JEREZ DE LA FRONTERA	1.235	REHABILITACIÓN INTEGRAL/REPARACIONES MENORES/
JIMENA DE LA FRONTERA	131	REPARACIONES MENORES
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	588	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES

BOPA\_11\_828

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE CÁDIZ		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
BARRÍOS(LOS)	429	REPARACIONES MENORES
MEDINA-SIDONIA	191	FINALIZACIÓN ELECTRIFICACIÓN/AMPLIACIÓN DEPÓSITO ABASTECIMIENTO AGUA/REPARACIONES MENORES
OLVERA	28	
PATERNA DE RIVERA	64	REPARACIONES MENORES
PRADO DEL REY	2	
PUERTO REAL	369	ACCESIBILIDAD/REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
PUERTO SERRANO	28	
ROTA	60	REPARACIONES MENORES
SAN FERNANDO	278	REPARACIONES MENORES
SAN JOSÉ DEL VALLE	51	ACCESIBILIDAD/REPARACIONES MENORES
SAN ROQUE	134	REPARACIONES MENORES
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	501	ACCESIBILIDAD/REPARACIONES MENORES
SETENIL	26	REPARACIONES MENORES
TARIFA	243	REPARACIONES MENORES
TREBUJENA	67	
UBRIQUE	167	REPARACIONES MENORES
VEJER DE LA FRONTERA	14	REPARACIONES MENORES
VILLAMARTÍN	88	REPARACIONES MENORES
<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	<b>9.495</b>	

PROVINCIA DE CÓRDOBA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
ADAMUZ	11	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE CÓRDOBA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
AGUILAR DE LA FRONTERA	62	
ALCARACEJOS	10	REPARACIONES MENORES
ALMODÓVAR DEL RÍO	29	
AÑORA	1	
BAENA	257	REPARACIONES MENORES
BENAMEJI	72	REPARACIONES MENORES
BUJALANCE	70	REPARACIONES MENORES
CABRA	205	ACCESIBILIDAD/REPARACIONES MENORES
CAÑETE DE LAS TORRES	5	
CARCABUEY	22	
CASTRO DEL RÍO	16	
CÓRDOBA	3.253	ACCESIBILIDAD/REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
DOÑA MENCÍA	12	REPARACIONES MENORES
EL CARPIO	8	
ENCINA REALES	1	
ESPEJO	18	
ESPIEL	9	
FERNÁN NUÑEZ	20	REPARACIONES MENORES
FUENTE OBEJUNA	32	
FUENTE PALMERA	18	
HINOJOSA DEL DUQUE	6	
HORNACHUELOS	14	
LA CARLOTA	12	

BOPA\_11\_828



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE CÓRDOBA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
LA RAMBLA	8	
LA VICTORIA	1	
LUCENA	241	REPARACIONES MENORES
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	2	
MONTEMAYOR	2	
MONTILLA	100	REPARACIONES MENORES
MONTORO	54	ACCESIBILIDAD/REPARACIONES MENORES
MONTURQUE	1	REPARACIONES MENORES
NUEVA CARTEYA	8	
OBEJO	26	
PALMA DEL RÍO	207	
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	129	REPARACIONES MENORES
POSADAS	43	
POZOBLANCO	144	REPARACIONES MENORES
PRIEGO DE CÓRDOBA	110	ACCESIBILIDAD/REPARACIONES MENORES
PUENTE-GENIL	247	REPARACIONES MENORES
RUTE	77	
SANTAELLA	20	
VALENZUELA	2	
VILLA DEL RÍO	33	
VILAFRANCA DE CÓRDOBA	43	
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	16	REPARACIONES MENORES
VILLANUEVA DEL REY	13	

BOPA\_11\_828

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE CÓRDOBA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	9	
ZUHEROS	1	
<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	<b>5.700</b>	

PROVINCIA DE GRANADA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
ALBOLOTE	15	REPARACIONES MENORES
ALBUÑOL	8	REPARACIONES MENORES
ALBUÑUELAS	18	
ALHAMA DE GRANADA	28	REPARACIONES MENORES
ALICÚN DE ORTEGA	12	REPARACIONES MENORES
ALMUÑECAR	140	REPARACIONES MENORES
ALPUJARRA DE LA SIERRA	20	
ARENAS DEL REY	10	REPARACIONES MENORES
ARMILLA	42	REPARACIONES MENORES
BAZA	54	REPARACIONES MENORES
BENALÚA DE GUADIX	19	REPARACIONES MENORES
BENAMAUREL	11	REPARACIONES MENORES
CADIAR	11	
CHIMENEAS	7	REPARACIONES MENORES
CIJUELA	12	REPARACIONES MENORES
CORTES DE BAZA	23	REPARACIONES MENORES
CORTES Y GRAENA	39	REPARACIONES MENORES
CUEVAS DEL CAMPO	14	REPARACIÓN INTEGRAL/REPARACIONES MENORES

BOPA\_11\_828

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE GRANADA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
CÚLLAR	59	REPARACIONES MENORES
DEHESAS DE GUADIX	17	REPARACIONES MENORES
DEHESAS VIEJAS	25	REPARACIONES MENORES
DOMINGO PÉREZ	22	REPARACIONES MENORES
DÚRCAL	1	
EL PINAR	10	REPARACIONES MENORES
FORNES	14	
FUENTE VAQUEROS	41	REPARACIONES MENORES
GALERA	1	
GRANADA	1.121	ACCESIBILIDAD/REPARACIONES MENORES
GUADAHORTUNA	37	REPARACIONES MENORES
GUADIX	111	REPARACIONES MENORES
GUÁJAR SIERRA	12	
HUÉSCAR	3	
HUÉTOR VEGA	9	
ILLORA	36	REPARACIONES MENORES
IZNALLOZ	57	REPARACIONES MENORES
LA PEZA	18	
LA ZUBIA	5	REPARACIONES MENORES
LOJA	196	ACCESIBILIDAD/REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
MOCLÍN	13	
MOLVÍZAR	21	REPARACIONES MENORES
MONACHIL	26	

BOPA\_11\_828

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE GRANADA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
MONTEFRÍO	3	
MONTEJÍCAR	21	REPARACIONES MENORES
MONTILLANA	17	REPARACIONES MENORES
MORALEDA DE ZAFAYONA	155	REPARACIONES MENORES
MORELABOR	18	REPARACIONES MENORES
MOTRIL	546	ACCESIBILIDAD/REHABILITACIÓN CONSERVACIÓN/ REPARACIONES MENORES
MURTAS	12	REPARACIONES MENORES
OGÍJARES	1	
ORCE	30	
ÓRGIVA	39	REPARACIONES MENORES
OTIVAR	11	REPARACIONES MENORES
PINOS PUENTE	340	REPARACIONES MENORES
PUEBLA DE D. FADRIQUE	2	REPARACIONES MENORES
PULIANAS	20	REPARACIONES MENORES
PURULLENA	21	REPARACIONES MENORES
SALAR	49	REPARACIÓN INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
SALOBREÑA	171	REPARACIONES MENORES
SANTA FE	64	REPARACIONES MENORES
TURÓN	9	
UGIJAR	50	REPARACIONES MENORES
VALLE DEL ZALABÍ	16	
VEGAS DEL GENIL	37	REPARACIONES MENORES
VÉLEZ DE BENAUDALLA	5	

BOPA\_11\_828

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE GRANADA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
VILLANUEVA DE LAS TORRES	41	REPARACIONES MENORES
ZAGRA	6	
<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	<b>4.022</b>	
PROVINCIA DE HUELVA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
ALJARAQUE	43	REPARACIONES MENORES
ALMONASTER LA REAL	9	REPARACIONES MENORES
ALMONTE	127	REPARACIONES MENORES
ALOSNO	85	REPARACIONES MENORES
ARACENA	22	REPARACIONES MENORES
AROCHE	62	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
ARROYOMOLINOS DE LEÓN	5	
AYAMONTE	195	ACCESIBILIDAD/REPARACIONES MENORES
BEAS	37	
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.	112	REPARACIONES MENORES
BONARES	49	REPARACIONES MENORES
CABEZAS RUBIAS	9	REPARACIONES MENORES
CALA	7	REPARACIONES MENORES
CALAÑAS	14	REPARACIONES MENORES
CAMPOFRÍO	22	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
CARTAYA	89	REPARACIONES MENORES
CHUCENA	57	REPARACIONES MENORES
CORTECONCEPCION	5	REPARACIONES MENORES

BOPA\_11\_828

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE HUELVA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
CORTEGANA	84	REPARACIONES MENORES
CORTELAZOR	6	
CUMBRES MAYORES	23	
EL CAMPILLO	44	REPARACIONES MENORES
EL CERRO DE ANDÉVALO	21	REPARACIONES MENORES
ENCINASOLA	13	
ESCACENA DEL CAMPO	8	
GALAROZA	1	REPARACIONES MENORES
GIBRALEÓN	121	REPARACIONES MENORES
HINOJOS	59	REPARACIONES MENORES
HUELVA	1.912	ACCESIBILIDAD/REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
ISLA-CRISTINA	265	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
JABUGO	30	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
LA PALMA DEL CONDADO	60	REPARACIONES MENORES
LA ZARZA-PERRUNAL	4	REPARACIONES MENORES
LEPE	169	REPARACIONES MENORES
LUCENA DEL PUERTO	29	REPARACIONES MENORES
MANZANILLA	53	ACCESIBILIDAD/REPARACIONES MENORES
MINAS DE RÍOTINTO	115	REPARACIONES MENORES
MOGUER	90	REPARACIONES MENORES
NERVA	161	REPARACIONES MENORES
NIEBLA	52	REPARACIONES MENORES
PALOS DE LA FRONTERA	30	REPARACIONES MENORES

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE HUELVA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
PATERNA DEL CAMPO	9	REPARACIONES MENORES
PAYMOGO	6	
PUEBLA DE GUZMÁN	19	REPARACIONES MENORES
PUNTA UMBRÍA	191	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
ROCIANA DEL CONDADO	43	
ROSAL DE LA FRONTERA	18	REPARACIONES MENORES
SAN JUAN DEL PUERTO	141	REPARACIONES MENORES
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	2	REPARACIONES MENORES
SANLÚCAR DE GUADIANA	2	REPARACIONES MENORES
SANTA OLALLA DEL CALA	2	
TRIGUEROS	48	REPARACIONES MENORES
VALVERDE DEL CAMINO	54	REPARACIONES MENORES
VILLABLANCA	19	REPARACIONES MENORES
VILLALBA DEL ALCOR	23	
VILLANUEVA CASTILLEJOS	25	REPARACIONES MENORES
VILLARRASA	9	
ZALAMEA LA REAL	23	REPARACIONES MENORES
ZUFRE	20	REPARACIONES MENORES
<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	<b>4.953</b>	

PROVINCIA DE JAÉN		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS. ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
ALCALÁ LA REAL	71	REPARACIONES MENORES
ALCAUDETE	96	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE JAÉN		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS. ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
ANDÚJAR	329	ACCESIBILIDAD/REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
ARJONA	51	REPARACIONES MENORES
ARJONILLA	32	REPARACIONES MENORES
ARQUILLOS	27	
ARROYO DEL OJANCO	31	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL
BAEZA	187	REPARACIONES MENORES
BAILÉN	169	REPARACIONES MENORES
BEAS DE SEGURA	49	
BEDMAR Y GARCÍEZ	75	REPARACIONES MENORES
BEGIJAR	16	
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	4	
BENATAE	1	
CABRA DEL SANTO CRISTO	13	REPARACIONES MENORES
CAMBIL	9	
CAMPILLO DE ARENAS	25	REPARACIONES MENORES
CANENA	25	REPARACIONES MENORES
CARBONEROS	21	
CARCHELES	8	
CASTELLAR	43	
CASTILLO DE LOCUBÍN	12	REPARACIONES MENORES
CAZALILLA	32	
CAZORLA	45	REPARACIONES MENORES
ESPELUY	7	

BOPA\_11\_828



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE JAÉN		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS. ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
FUENSANTA DE MARTOS	4	
FUERTE DEL REY	15	ACCESIBILIDAD
GENAVE	3	
GUARROMÁN	105	ACCESIBILIDAD/REPARACIONES MENORES
HIGUERA DE CALATRAVA	1	
HINOJARES	11	
HORNOS	16	REPARACIONES MENORES
HUELMA	31	
HUESA	28	
IBROS	57	
IZNATORAF	5	REPARACIONES MENORES
JABALQUINTO	53	
JAEN	438	REPARACIONES MENORES
JIMENA	31	REPARACIONES MENORES
JÓDAR	171	REPARACIONES MENORES
LA CAROLINA	425	REPARACIONES MENORES
LA GUARDIA DE JAEN	23	REPARACIONES MENORES
LA IRUELA	8	REPARACIONES MENORES
LA PUERTA DE SEGURA	3	
LAHIGUERA	11	REPARACIONES MENORES
LARVA	9	
LINARES	631	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
LOPERA	4	REPARACIONES MENORES

BOPA\_11\_828

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE JAÉN		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS. ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
LUPIÓN	18	REPARACIONES MENORES
MANCHA REAL	57	REPARACIONES MENORES
MARMOLEJO	42	REPARACIONES MENORES
MARTOS	52	ACCESIBILIDAD/REPARACIONES MENORES
MENGÍBAR	147	REPARACIONES MENORES
NOALEJO	1	
PEAL DE BECERRO	19	
PEGALAJAR	1	
PORCUNA	19	REPARACIONES MENORES
POZO ALCÓN	31	
PUENTE DE GENAVE	4	
QUESADA	52	
RUS	57	ENVOLVENTE Y ZONAS COMUNES: CONSERVACIÓN/ REPARACIONES MENORES
SABIOTE	11	REPARACIONES MENORES
SANTA ELENA	12	
SANTIAGO DE CALATRAVA	15	REPARACIONES MENORES
SANTIAGO-PONTONES	12	REPARACIONES MENORES
SANTISTEBÁN DEL PUERTO	61	
SANTO TOME	14	
SEGURA DE LA SIERRA	17	
SILES	5	REPARACIONES MENORES
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	22	
TORREDONJIMENO	41	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE JAÉN		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS. ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
TORREPEROGIL	57	REPARACIONES MENORES
TORRES DE ALBÁNCHÉZ	16	REPARACIONES MENORES
TORRE DEL CAMPO	1	
ÚBEDA	252	REPARACIONES MENORES
VALDEPEÑAS DE JAEN	5	
VILCHES	20	
VILLACARRILLO	119	REPARACIONES MENORES
VILLANUEVA DE LA REINA	37	
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	56	REPARACIONES MENORES
<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	<b>4.734</b>	

PROVINCIA DE MÁLAGA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
ALAMEDA	43	
ALCAUCÍN	9	
ALGARROBO	7	
ALGATOCÍN	25	
ALHAURÍN DE LA TORRE	79	REPARACIONES MENORES
ALHAURÍN EL GRANDE	16	
ALMÁCHAR	16	
ALMARGEN	12	
ALMOGIA	18	
ÁLORA	127	REPARACIONES MENORES
ANTEQUERA	193	REPARACIONES MENORES

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE MÁLAGA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
ARCHIDONA	50	REPARACIONES MENORES
ARDALES	2	REPARACIONES MENORES
ARENAS	1	
ARRIATE	4	
BENALMÁDENA	23	REPARACIONES MENORES
BENAMOCARRA	30	
BENAOJAN	18	
CAMPILLOS	65	REPARACIONES MENORES
CANILLAS DE ACEITUNO	2	
CAÑETE LA REAL	10	
CARRATRACA	4	
CARTAJIMA	3	
CARTAMA	40	REPARACIONES MENORES
CASABERMEJA	13	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
CASARES	22	REPARACIONES MENORES
COÍN	101	REPARACIONES MENORES
COLMENAR	4	
CORTES DE LA FRONTERA	37	REPARACIONES MENORES
CUEVAS BAJAS	3	
CUEVAS DE SAN MARCOS	25	
CUEVAS DEL BECERRO	1	
CÚTAR	1	
ESTEPONA	68	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE MÁLAGA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
FRIGILIANA	1	
FUENGIROLA	107	REPARACIONES MENORES
FUENTE DE PIEDRA	37	
GAUCIN	32	
GENALGUACIL	1	
HUMILLADERO	32	
MÁLAGA	3.060	ACCESIBILIDAD/REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/ REPARACIONES MENORES
MANILVA	23	REPARACIONES MENORES
MARBELLA	220	REPARACIONES MENORES
MIJAS	25	REPARACIONES MENORES
NERJA	84	REPARACIONES MENORES
PERIANA	37	REPARACIONES MENORES
PIZARRA	56	REPARACIONES MENORES
RINCÓN DE LA VICTORIA	55	REPARACIONES MENORES
RÍOGORDO	27	REPARACIONES MENORES
RONDA	288	REPARACIONES MENORES
SAYALONGA	13	
SIERRA DE YEGUAS	14	
TEBA	29	
TOLOX	2	
TORREMOLINOS	72	REPARACIONES MENORES
TOTALÁN	10	REPARACIONES MENORES
VALLE DE ABDALAJÍS	21	

BOPA\_11\_828

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE MÁLAGA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
VELEZ MÁLAGA	304	REPARACIONES MENORES
VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	12	
VILLANUEVA DEL ROSARÍO	31	REPARACIONES MENORES
VILLANUEVA DEL TRABUCO	15	
VIÑUELA	28	REPARACIONES MENORES
YUNQUERA	19	REPARACIONES MENORES
<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	<b>5.727</b>	
PROVINCIA DE SEVILLA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
ALANÍS	50	REPARACIONES MENORES
ALCALÁ DE GUADAÍRA	364	REPARACIONES MENORES
ALCALÁ DEL RÍO	100	REPARACIONES MENORES
ALCOLEA DEL RÍO	73	
ALMADÉN DE LA PLATA	33	
ALMENSILLA	22	
ARAHAL	78	REPARACIONES MENORES
BADOLATOSA	29	
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	16	
BORMUJOS	18	
BRENES	153	
BURGUILLOS	60	
CAMAS	120	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
CANTILLANA	72	

BOPA\_11\_828

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE SEVILLA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
CAÑADA ROSAL	14	REPARACIONES MENORES
CARMONA	312	REPARACIONES MENORES
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	24	
CASARICHE	6	
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	35	
CASTILLEJA DE LA CUESTA	26	
CAZALLA DE LA SIERRA	30	REPARACIONES MENORES
CONSTANTINA	36	
CORIA DEL RÍO	137	REPARACIONES MENORES
CORIFE	7	
DOS HERMANAS	96	REPARACIONES MENORES
ÉCIJA	299	REPARACIONES MENORES
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	10	
EL CORONIL	40	
EL CUERVO DE SEVILLA	133	REPARACIONES MENORES
EL PEDROSO	40	REPARACIONES MENORES
EL REAL DE LA JARA	11	
EL RONQUILLO	5	
EL RUBIO	10	
EL VISO DEL ALCOR	94	REPARACIONES MENORES
ESTEPA	48	REPARACIONES MENORES
FUENTES DE ANDALUCÍA	49	
GELVES	43	REPARACIONES MENORES

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE SEVILLA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
GERENA	13	
GUADALCANAL	29	
HERRERA	25	
HUÉVAR DEL ALJARAFE	27	REPARACIONES MENORES
ISLA MAYOR	316	ENVOLVENTE/REPARACIONES MENORES
LA ALGABA	336	REPARACIONES MENORES
LA LUISIANA	10	
LA PUEBLA DE CAZALLA	101	REPARACIONES MENORES
LA PUEBLA DE LOS INFANTES	36	REPARACIONES MENORES
LA PUEBLA DEL RÍO	388	REPARACIONES MENORES
LA RINCONADA	949	REPARACIONES MENORES
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	169	
LAS NAVAS DE LA CONCEPCION	24	REPARACIONES MENORES
LEBRIJA	44	
LORA DE ESTEPA	2	REPARACIONES MENORES
LORA DEL RÍO	230	REPARACIONES MENORES
LOS CORRALES	8	
LOS MOLARES	16	
LOS PALACIOS Y VILAFRANCA	394	REPARACIONES MENORES
MAIRENA DEL ALCOR	65	REPARACIONES MENORES
MAIRENA DEL ALJARAFE	57	REPARACIONES MENORES
MARCHENA	126	REPARACIONES MENORES
MARINALEDA	50	

BOPA\_11\_828



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE SEVILLA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
MARTÍN DE LA JARA	4	
MONTELLANO	53	
MORÓN DE LA FRONTERA	367	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
OSUNA	111	REPARACIONES MENORES
PALOMARES DEL RÍO	12	
PARADAS	4	
PEDRERA	12	
PEÑAFLORES	21	
PILAS	11	
PRUNA	10	
SALTERAS	12	
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	115	REPARACIONES MENORES
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	13	
SANLÚCAR LA MAYOR	51	REPARACIONES MENORES
SANTIPONCE	99	REPARACIONES MENORES
SEVILLA	3.667	ACCESIBILIDAD/REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/CONSERVACIÓN/REURBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS/REPARACIONES MENORES
TOMARES	64	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL/REPARACIONES MENORES
UMBRETE	9	
UTRERA	318	REPARACIONES MENORES
VALENCINA DE LA CONCEPCION	50	
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	53	REPARACIONES MENORES
VILLANUEVA DEL ARISCAL	48	

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA DE SEVILLA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	45	
VILLAVERDE DEL RÍO	42	
<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	<b>11.299</b>	

Sevilla, 25 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problema de salud pública en la barriada Guadalquivir, en el municipio de Coria del Río (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

Esta iniciativa parlamentaria fue contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible celebrada el pasado 16 de marzo de 2022 al contestar a la iniciativa 11-22/POC-000308, relativa a problema de salud pública en la barriada Guadalquivir, en el municipio de Coria del Río (Sevilla), a propuesta de la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, Ilma. Dña. Verónica Pérez Fernández y el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, que comparte objeto con esta pregunta. En el recurso videoteca de la página web del Parlamento de Andalucía está disponible el vídeo de la citada sesión de la comisión.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000302 a 11-22/PE-000309, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las obras del Instituto de Educación Secundaria (IES) y Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) 2021 de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María José Sánchez Rubio, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 768, de 23 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000302 a 11-22/PE-000309

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, la información relativa a obras en IES y CEIP durante 2021 en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se facilita en la siguiente tabla donde se recoge el resumen de obras iniciadas y/o terminadas durante el citado ejercicio, así como listado de localidades y municipios donde se han ejecutado:

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA	TOTAL OBRAS EJECUTADAS (Iniciadas y/o terminadas en 2021)	NÚM. OBRAS EN INFANTIL Y PRIMARIA (*)	NÚM. OBRAS EN SECUNDARIA (**)	LOCALIDADES/MUNICIPIOS
Almería	72	49	23	Abla, Adra, Aguadulce (Roquetas de Mar), Alboloduy, Alhabia, Almería, Almerimar (El Ejido), Antas, Balerma (El Ejido), Berja, Burjulu (Cuevas del Almanzora), Campohermoso (Níjar), Cuevas del Almanzora, Dalías, El Ejido, El Saltador (Huércal-Overa), Fernán Pérez (Níjar), Fines, Gádor, Garrucha, Huércal de Almería, Huércal-Overa, La Cañada de San Urbano (Almería), La Gangosa (Vicar), Las Marinas (Roquetas de Mar), Las Norias (El Ejido), Laujar de Andarax, Matagorda (El Ejido), Pechina, Pozo de los Frailes (Níjar), Purchena, Roquetas de Mar, San Agustín (El Ejido), San Isidro de Níjar (Níjar), Tabernas, Taberno, Vera y Viator.
Cádiz	66	22	44	Algeciras, Arcos de la Frontera, Arsenal de la Carraca (San Fernando), Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Coto de Bornos (Bornos), El Puerto de Santa María, Guadiaro (San Roque), Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina-Sidonia, Olvera, Paterna de Rivera, Puerto Real, San Fernando, San José del Valle, San Martín del Tesorillo, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Tarifa.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA	TOTAL OBRAS EJECUTADAS (Iniciadas y/o terminadas en 2021)	NÚM. OBRAS EN INFANTIL Y PRIMARIA (*)	NÚM. OBRAS EN SECUNDARIA (**)	LOCALIDADES/MUNICIPIOS
Córdoba	66	42	24	Aguilar de la Frontera, Albendín (Baena), Almodóvar del Río, Bélmez, Cabra, Córdoba, Encinarejo de Córdoba (Córdoba), Fernán Núñez, Fuente Palmera, Hornachuelos, La Montiel (Santaella), Lucena, Luque, Montilla, Montoro, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Santaella, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque y Villarrubia (Córdoba).
Granada	77	45	32	Albolote, Alcudia de Guadix (Valle del Zalabí), Alfacar, Alhendín, Almuñécar, Arenas del Rey, Armilla, Atarfe, Barrio de la Vega (Monachil), Baza, Benalúa, Carchuna (Motril), Charches (Valle del Zalabí), Cogollos Vega, El Chaparral (Albolote), Esfiliana (Valle del Zalabí), Fuentes de Cesna (Algarinejo), Gabia Grande (Las Gabias), Graena (Cortes y Graena), Granada, Guadahortuna, Guadix, Híjar (Las Gabias), Huéscar, Huétortájar, Itrabo, Ízbor (El Pinar), Iznalloz, Jerez del Marquesado, Jete, La Herradura (Almuñécar), La Rábida (Albuñol), La Zubia, Lentegí, Loja, Maracena, Motril, Nívar, Ogijares, Otívar, Pinos Puente, Pulianas, Salobreña, Santa Fe, Tiena (Moclín), Zagra y Zujaira (Pinos Puente).

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA	TOTAL OBRAS EJECUTADAS (Iniciadas y/o terminadas en 2021)	NÚM. OBRAS EN INFANTIL Y PRIMARIA (*)	NÚM. OBRAS EN SECUNDARIA (**)	LOCALIDADES/MUNICIPIOS
Huelva	31	22	9	Almonte, Arroyomolinos de León, Cartaya, Chucena, Cumbres Mayores, El Almendro, Gibraleón, Huelva, Isla Cristina, La Palma del Condado, La Zarza (La Zarza-Perrunal), Lepe, Los Marines, Niebla, Palos de la Frontera, Paterna del Campo, San Bartolomé de la Torre, San Juan del Puerto, Trigueros, Villablanca y Villalba del Alcor.
Jaén	43	30	13	Almohadilla (Génave), Andújar, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Carboneros, Cazalilla, Cazorra, Cortijos Nuevos (Segura de la Sierra), Fuensanta de Martos, Iznatoraf, Jaén, Jódar, La Puerta de Segura, Linares, Martos, Navas de San Juan, Porcuna, Rus, Santa Ana (Alcalá la Real), Santiago de Calatrava, Torredonjimeno, Torreperogil, Torrequebradilla (Villatorres), Úbeda y Villacarrillo.
Málaga	111	64	47	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Álora, Alozaina, Antequera, Arroyo de la Miel (Benalmádena), Benahavís, Benaoján, Calahonda-Chaparral (Mijas), Campanillas (Málaga), Cancelada (Estepona), Cártama, Casabermeja, Casares, Chaparral (Mijas), Coín, Cómpeta, Cortes de la Frontera, Estación (Cártama), Estepona, Fuengirola, Jimera de Líbar, Las Lagunas (Mijas), Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Nerja, Pizarra, Rincón de la Victoria, Riogordo, Ronda, San Pedro de Alcántara (Marbella), Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria), Torremolinos, Torrox, Torrox-Costa (Torrox), Vélez-Málaga y Villanueva del Rosario.

BOPA\_11\_828

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PROVINCIA	TOTAL OBRAS EJECUTADAS (Iniciadas y/o terminadas en 2021)	NÚM. OBRAS EN INFANTIL Y PRIMARIA (*)	NÚM. OBRAS EN SECUNDARIA (**)	LOCALIDADES/MUNICIPIOS
Sevilla	74	27	47	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Algámitas, Aznalcóllar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Camas, Carmona, Castilleja de la Cuesta, Cazalla de la Sierra, Cerro Perea (Écija), Constantina, Coria del Río, Dos Hermanas, El Saucejo, El Viso del Alcor, Espartinas, Estepa, Gelves, Gerena, Gilena, Guillena, La Algaba, La Lantejuela, La Rinconada, Las Cabezas de San Juan, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Aljarafe, Morón de la Frontera, Pilas, Quinto (Dos Hermanas), San José de La Rinconada (La Rinconada), San Juan de Aznalfarache, Sevilla, Tomares, Umbrete, Utrera, Valencina de la Concepción y Villamanrique de la Condesa.

\*OBRAS EN INFANTIL Y PRIMARIA incluye actuaciones realizadas en Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP), Colegios de Educación Primaria (CEPR), Colegios Públicos Rurales (C.P.R.), Centros Específicos de Educación Especial (C.E.E.E.) y Escuelas Infantiles (E.I.).

\*\*OBRAS EN SECUNDARIA incluye actuaciones en Institutos de Educación Secundaria (IES) y Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (S.E.S.O.).

Sevilla, 16 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000390, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo concierto de plazas para mayores con discapacidad en la provincia de Córdoba en la anualidad 2022**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*  
*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*  
*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que la oferta de plazas financiadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía a través de concierto social (entidades privadas) no hace referencia a municipios concretos sino que se reparten entre las diferentes áreas de servicios sociales que componen la provincia.

Por esta razón, aportamos información sobre la evolución de la ocupación por área de servicios sociales en la provincia de Jaén (y no por municipios)

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

PLAZAS OCUPADAS Y NIVEL DE OCUPACIÓN POR TIPO DE SERVICIO, EN LA PROVINCIA DE JAÉN, EN 2019, 2020, 2021 Y 2022

SERVICIO	2019			2020			2021			2022			
	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	Oferta plazas ASSDA	Plazas ocup.	Nivel de ocup.	Oferta plazas ASSDA	Plazas ocup.	Nivel de ocup.	Oferta plazas ASSDA	Plazas ocup.	Nivel de ocup.	Oferta plazas ASSDA	Plazas ocup.	Nivel de ocup.
Atención residencial personas con discapacidad	Jaén	266	257	96,62%	276	249	90,22%	312	252	80,77%	316	264	83,54%
	Jaén Nordeste	130	126	96,92%	150	127	84,67%	151	148	98,01%	151	149	98,68%
	Jaén Norte	118	118	100,00%	118	116	98,31%	123	118	95,93%	123	118	95,93%
	Jaén Sur	51	50	98,04%	51	44	86,27%	51	43	84,31%	51	48	94,12%
	<b>Total Atenc. Resid.</b>	<b>565</b>	<b>551</b>	<b>97,52%</b>	<b>595</b>	<b>536</b>	<b>90,08%</b>	<b>637</b>	<b>561</b>	<b>88,07%</b>	<b>641</b>	<b>579</b>	<b>90,33%</b>
Centro de día personas con discapacidad	Jaén	106	98	92,45%	106	93	87,74%	106	99	93,40%	106	99	93,40%
	Jaén Nordeste	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
	Jaén Norte	8	8	100,00%	8	8	100,00%	8	8	100,00%	8	8	100,00%
	Jaén Sur	11	10	90,91%	11	9	81,82%	11	11	100,00%	11	11	100,00%
	<b>Total Centro Día</b>	<b>125</b>	<b>116</b>	<b>92,80%</b>	<b>125</b>	<b>110</b>	<b>88,00%</b>	<b>125</b>	<b>118</b>	<b>94,40%</b>	<b>125</b>	<b>118</b>	<b>94,40%</b>
Centro de día ocupacional personas con discapacidad	Jaén	164	107	65,24%	164	104	63,41%	163	106	65,03%	163	106	65,03%
	Jaén Nordeste	137	122	89,05%	137	120	87,59%	137	104	75,91%	137	103	75,18%
	Jaén Norte	198	167	84,34%	205	169	82,44%	206	172	83,50%	206	172	83,50%
	Jaén Sur	86	80	93,02%	86	78	90,70%	86	74	86,05%	86	76	88,37%
	<b>Total Centro Ocup.</b>	<b>585</b>	<b>476</b>	<b>81,37%</b>	<b>592</b>	<b>471</b>	<b>79,56%</b>	<b>592</b>	<b>456</b>	<b>77,03%</b>	<b>592</b>	<b>457</b>	<b>77,20%</b>
<b>Total plazas discapacidad JAÉN</b>	<b>1.275</b>	<b>1.143</b>	<b>89,65%</b>	<b>1.312</b>	<b>1.117</b>	<b>85,14%</b>	<b>1.354</b>	<b>1.135</b>	<b>83,83%</b>	<b>1.358</b>	<b>1.154</b>	<b>84,98%</b>	

Nivel de ocupación= Plazas ofertadas ASSDA/Plazas ocupadas (no se han tenido en cuenta el número de plazas asignadas pendientes de ingreso en el Centro de la persona beneficiaria).

Dato de plazas ocupadas de 2019, 2020 y 2021 correspondientes a 31 de diciembre. El dato de 2022 se corresponde con la ocupación a 31 de enero.

Es importante señalar el incremento de las plazas ocupadas en valores absolutos, ya que el número de plazas ofertadas también se ha incrementado durante estos años, lo que influye en el cálculo del porcentaje de ocupación.

Si atendemos únicamente al número de plazas ocupadas (personas que ocupan plaza objeto de financiación por parte de la Agencia), la evolución por servicios en la provincia de Jaén es la siguiente:

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

SERVICIO	2018	2019	2020	2021	2022	Increment.
Atención Residencial	545	551	536	561	579	6,2%
Centro de día	115	116	110	118	118	2,6%
Centro ocupacional	456	476	471	456	457	0,2%

Dato de plazas ocupadas de 2019, 2020 y 2021 correspondientes a 31 de diciembre. El dato de 2022 se corresponde con la ocupación a 31 de enero.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000597, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la remodelación del Colegio Público Rural (CPR) Sened de Jerez del Marquesado (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Educación y Deporte, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), ha ejecutado obras de reforma y modernización del centro educativo por el que usted se interesa. Estos trabajos, finalizados en agosto de 2021, han consistido en la construcción de una pista polideportiva y un porche, el hormigonado de los patios y la sustitución y renovación de la instalación eléctrica (cuadros, circuitos, luminarias y alumbrado de emergencia). La actuación ha supuesto una inversión de 81.837,47 euros, incluido proyecto y obra.

Con anterioridad, y fruto del convenio entre la Delegación de Educación y la Diputación Provincial, se destinaron 40.0000 euros a la reforma integral de los núcleos de aseos del centro.

En cualquier caso, conviene recordar que la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros de educación infantil y primaria corresponde a los Ayuntamientos. En particular, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía recoge en su artículo 171.1 lo siguiente: «De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a los centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial dependientes de la Administración educativa corresponderán al municipio respectivo».

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,

Manuel Alejandro Cardenete.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**11-22/AEA-000094, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 19 de mayo de 2022, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Reprógrafo» o «Reprógrafa»**

*Orden de publicación de 19 de mayo de 2022*

Vacante el puesto de trabajo denominado «Reprógrafo o Reprógrafa», procede convocar concurso general de méritos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Promoción Interna y Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016.

Por lo expuesto, la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022,

### HA ACORDADO

ÚNICO. Aprobar la convocatoria del concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo vacante que se relaciona en el anexo I del presente Acuerdo, con los requisitos que se especifican, de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Andalucía, y con sujeción a las siguientes bases:

*PRIMERA. Participantes y requisitos de participación.*

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía que, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, reúna los requisitos mínimos exigidos en la relación de puestos de trabajo, así como los recogidos en esta convocatoria y en la normativa de aplicación.

*SEGUNDA. Presentación de solicitudes y documentación.*

Quienes deseen tomar parte en este concurso general de méritos deberán presentar una solicitud, cuyo modelo se contiene en el anexo II de esta convocatoria, que se facilitará en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la página web del Parlamento ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)). Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán de forma presencial en

el Registro General del Parlamento de Andalucía. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace: <https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es>. A tal efecto cumplimentarán el formulario habilitado en la Oficina Virtual, adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

La presentación de las solicitudes deberá efectuarse junto con el impreso de autobaremación de méritos ajustado al modelo que se contiene en el anexo III de esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Con la solicitud y el impreso de autobaremación se adjuntará original o fotocopias compulsadas de la documentación justificativa de los méritos alegados, así como el índice de aquéllos.

### TERCERA. *Valoración de los méritos y comisión de valoración.*

1. La valoración de los méritos se efectuará conforme al baremo establecido en la base cuarta de esta convocatoria por una comisión de valoración constituida por las siguientes personas:

A propuesta de la Administración parlamentaria:

Presidenta: Dña. Teresa Blanco Amador.

Vocal: D. Antonio Guerrero Casas.

Secretario: D. Jacinto Cruz López.

A propuesta del Consejo de Personal:

Vocal: D. Juan Manuel Terrero Moreno.

Vocal: Dña. Mercedes Pérez Rubiales.

En los casos de ausencia por cualquier causa de la presidenta, será sustituida por el vocal designado a propuesta de la Administración parlamentaria.

2. Tanto la solicitud de participación como el anexo III deberán cumplimentarse de forma que permita a la comisión de valoración el conocimiento y cómputo de las diferentes circunstancias y méritos de las personas candidatas, para lo que se deberán acreditar, mediante los pertinentes documentos, todos los datos alegados. La comisión de valoración, en cualquier momento, podrá contrastar estos datos con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona concursante y, si procediera, modificar la puntua-

ción otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas, definitivamente, según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

3. La autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que ésta sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarecados por las personas participantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por aquéllas en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

4. En el proceso de verificación, la comisión de valoración podrá minorar la puntuación consignada por las personas participantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. A estos efectos, si las personas participantes se valoraran periodos de servicio o méritos que no puedan computarse doblemente, la comisión de valoración sólo tendrá en cuenta la puntuación valorada en primer lugar de acuerdo con el orden en que aparecen los méritos en el impreso de autobaremo.

5. En el supuesto de méritos autobarecados en subapartados erróneos, la comisión de valoración podrá trasladar aquéllos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado.

6. Sólo se tendrán en cuenta por la comisión de valoración los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que sean alegados, acreditados y autobarecados por las personas participantes. Tampoco se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la citada fecha, aunque sean anteriores.

7. Las puntuaciones otorgadas deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto por la comisión de valoración.

## CUARTA. Baremo y acreditación de méritos.

### 1. Antigüedad

Se valorarán los servicios prestados, tanto como personal funcionario de carrera como los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de tal condición, hasta un máximo de 20 puntos.

A estos efectos se computará lo siguiente:

a) Por servicios prestados en el Parlamento de Andalucía, 1,50 puntos por cada año completo de servicios. Los períodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

b) Por servicios prestados en otras administraciones públicas, 0,50 puntos por cada año completo de servicios. Los períodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

Se computará a efectos de antigüedad el período de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.

No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados en el apartado 2, «Experiencia».

## 2. *Experiencia*

Se valorará, hasta un máximo de 30 puntos, el desempeño en el Parlamento de Andalucía de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, teniendo en cuenta los siguientes subapartados:

a) Por la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo pertenecientes a la Unidad de Régimen Interior, 2,5 puntos por cada año completo de servicios. Los períodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

Para la anterior valoración se tendrá en cuenta el historial de las unidades administrativas o servicios a que pertenezca el puesto convocado.

b) Por la experiencia en otras unidades administrativas o servicios, 2 puntos por cada año completo de servicios. Los períodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

No podrán computarse los mismos períodos de servicio prestados en los diferentes subapartados anteriores.

Se computará a efectos de experiencia el período de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.

## 3. *Formación*

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán de la forma siguiente:

a) Formación general, máximo de 12 puntos. Se entiende por formación general las acciones formativas que versen sobre los elementos generales de la Administración pública, que constituyen las bases de su organización y funcionamiento, y por ello resultan necesarias para mantener actualizada la vinculación del empleado o empleada público con la organización administrativa pública

b) Formación específica, máximo de 12 puntos. Se entiende por formación específica la directamente relacionada con las funciones del puesto a cubrir. A estos efectos, se entenderá por formación específica las acciones formativas que versen sobre las siguientes materias:

- Conocimientos del tratamiento de textos en formato PDF.
- Digitalización de documentos.
- Procesador de textos: Microsoft Word.
- Manejo en la aplicación Mozilla Thunderbird del correo electrónico.

Respetando los límites de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, la comisión de valoración goza de autonomía en la evaluación de los méritos alegados.

En los subapartados a) y b) sólo se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por el Parlamento de Andalucía, el Instituto Nacional de la Administración Pública y el Instituto Andaluz de la Administración Pública, así como los cursos de formación continua impartidos o promovidos por las organizaciones sindicales cuando quede debidamente acreditado que se encuentran incluidos dentro de los respectivos



acuerdos con las administraciones públicas, los organismos de la Administración local, los servicios públicos de empleo y cualquier Administración pública no contemplada anteriormente, así como las universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, competentes para expedir titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

A los cursos alegados como mérito se les aplicará la siguiente escala:

- Entre 10 y 19 horas lectivas, 0,5 puntos.
- Entre 20 y 40 horas lectivas, 1 punto.
- Entre 41 y 60 horas lectivas, 1,5 puntos.
- Entre 61 y 100 horas lectivas, 2 puntos.
- Entre 101 y 200 horas lectivas, 3 puntos.
- De 201 horas lectivas en adelante, 4 puntos.

No se puntuarán en los subapartados a) y b), al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos, etcétera, ni las asignaturas impartidas en una titulación académica o los cursos y/o asignaturas de doctorado ni de máster cuando este último sea una titulación universitaria de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. Sí se puntuará el máster cuando se trate de un título propio de cada universidad.

c) Formación de idiomas extranjeros, máximo de 6 puntos, de acuerdo con los siguientes niveles definidos en el marco común europeo de referencia para los idiomas oficiales de la Unión Europea, y, además, el ruso, el árabe y el chino.

El nivel de conocimiento de los idiomas oficiales de la Unión Europea se valorará aplicando la siguiente escala:

- Nivel C2 = 3,00 puntos.
- Nivel C1 = 2,40 puntos.
- Nivel B2 = 1,80 puntos.
- Nivel B1 = 0,72 puntos.
- Nivel A2 = 0,50 puntos.

El nivel de conocimiento de los idiomas ruso, árabe y chino se valorará aplicando la siguiente escala:

- Nivel C2 = 1,80 puntos.
- Nivel C1 = 1,44 puntos.
- Nivel B2 = 1,08 puntos.
- Nivel B1 = 0,60 puntos.
- Nivel A2 = 0,36 puntos.

Para justificar estar en posesión de alguno de los niveles señalados, deberá presentarse certificado acreditativo expedido por las administraciones educativas o las escuelas o centros oficiales de idiomas.

Asimismo, a los efectos de documentar el nivel correspondiente, se admitirán titulaciones y certificados expedidos por instituciones de reconocido prestigio. En estos casos, la comisión de valoración se encargará de analizar la certificación aportada por la persona participante y decidir, en su caso, el posible reconocimiento de nivel.

Con relación al idioma inglés, se podrán valorar los cursos de duración igual o superior a 60 horas, impartidos en el Parlamento de Andalucía, siempre que se acredite la superación y asistencia al correspondiente curso mediante certificación de los centros que imparten este idioma en la Cámara. A la puntuación obtenida en el nivel correspondiente se le aplicará un coeficiente corrector del 0,50.

Sólo se podrá computar un nivel por idioma y en ningún caso se puntuarán en este subapartado las asignaturas de idiomas pertenecientes a una carrera universitaria, a cursos de doctorado y a los de los diferentes institutos universitarios.

Se incrementará en un 50% la puntuación de los cursos de formación de los subapartados a) y b) con certificado individual de aprovechamiento, entendiéndose como tales aquellas actividades formativas en las que se realicen pruebas que acrediten la asimilación de los contenidos.

No se valorarán los cursos impartidos, y los recibidos se valorarán por una sola vez. No serán susceptibles de ser valorados los cursos repetidos de una misma materia.

En todo caso, la puntuación máxima que puede obtenerse por este apartado no será superior a 30 puntos.

#### **4. Titulación académica**

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos una sola titulación académica de igual o superior nivel académico al exigido para pertenecer al subgrupo C2, excluida la que sirvió para ello, de acuerdo con la siguiente escala:

- a) Doctorado: 10 puntos.
- b) Máster (cuando se trate de una titulación universitaria de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional): 8 puntos.
- c) Licenciatura: 7 puntos.
- d) Grado: 7 puntos.
- e) Diplomatura: 5 puntos.
- f) Bachiller Superior o similar: 3 puntos.

No tendrá la consideración de título académico el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

#### **5. Grado personal consolidado**

El grado personal consolidado se valorará hasta un máximo de 10 puntos en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado consolidado igual o superior al nivel 14: 10 puntos.
- b) Por poseer un grado consolidado de nivel 12 o 13: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado consolidado inferior en tres o más niveles al 14: 3 puntos.

## 6. Valoración del trabajo desarrollado como personal laboral

El tiempo de servicio prestado como personal laboral del Parlamento de Andalucía o en las administraciones públicas será considerado a todos los efectos como tiempo desempeñado como personal funcionario.

### QUINTA. Resolución.

La comisión de valoración propondrá a la Mesa del Parlamento de Andalucía para la adjudicación del puesto convocado a la persona que haya obtenido mayor puntuación, de acuerdo con lo establecido en las bases tercera y cuarta de la presente convocatoria.

De producirse empate en la puntuación final del concurso, se acudirá para dirimirlo a la otorgada por cada uno de los apartados de la base cuarta por el orden que en la misma se expresa. De persistir el empate, se dirimirá por sorteo.

Una vez formulada la propuesta por la comisión de valoración, el presente concurso se resolverá por Acuerdo de la Mesa de la Cámara.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 19 de mayo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**ANEXO I**

*Denominación:* Reprógrafo o Reprógrafa.

*Unidad administrativa de que depende:* Régimen Interior.

*Número de plazas:* una.

*Adscripción:* personal funcionario.

*Subgrupo:* C2.

*Cuerpo:* Subalternos del Parlamento de Andalucía.

*Nivel:* 14.

*Complemento específico:* 13.454,04 €.



**ANEXO II**

**Solicitud de participación**

SOLICITUD de participación en el concurso general de méritos convocado por la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía por Acuerdo de..... (BOPA .....), para la provisión del puesto denominado Reprógrafo o Reprógrafa.

DNI: .....

Apellidos: .....

Nombre: .....

Teléfono de contacto: .....

Dirección correo electrónico: .....

Domicilio a efectos de notificaciones: .....

.....

Código postal .....


Provincia, localidad: .....

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En Sevilla, a ..... de ..... de 2022

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## ANEXO III

		<i>Lugar reservado para el registro de entrada</i>	
<b>AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS</b>			
<b>CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO</b>			
.....			
<b>DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI	
<b>MÉRITOS A VALORAR</b>			
<b>1. ANTIGÜEDAD</b> (máximo, 20 puntos). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como experiencia)			
<b>1.A SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA</b>			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	PUNTUACIÓN:
<b>1.B SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES</b>			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	PUNTUACIÓN:
<b>PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD (1.A+1.B):</b>			

<p><b>2. EXPERIENCIA</b> (máximo, 30 puntos). (No podrán computarse los mismos períodos de servicios prestados en los diferentes subapartados)</p> <p><b>2.A POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA PERTENECIENTES AL MISMO SERVICIO ADMINISTRATIVO QUE EL PUESTO CONVOCADO</b></p>				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN	
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:
<p><b>2.B POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA QUE EL PUESTO CONVOCADO EN OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN	
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:
<p><b>PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (2.A+2.B):</b> <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/></p>				
<p><b>3. FORMACIÓN</b> (máximo, 30 puntos)</p> <p><b>3.A FORMACIÓN GENERAL</b> (máximo, 12 puntos)</p>				
DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO







# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 828

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2022

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO
<b>Puntuación Formación Específica:</b>				
<b>3.C FORMACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS</b> (máximo, 6 puntos). (Sólo se computará un nivel por idioma)				
IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO	
RUSO, ÁRABE Y CHINO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO	
<b>Puntuación Idiomas:</b>				
<b>Puntuación Total Formación (3.A+3.B+3.C):</b>				
<b>4. TITULACIÓN ACADÉMICA</b> (máximo, 10 puntos). (Se valorará un solo título académico)				
TITULACIÓN	CENTRO QUE LA EXPIDE	PUNTOS POR TITULACIÓN		
<b>Puntuación Titulación Académica:</b>				

BOPA\_11\_828

5. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (máximo, 10 puntos)	
GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	PUNTOS
<b>Puntuación Grado Personal:</b>	
<b>Puntuación Total Autobaremo</b>	
1. Puntuación Antigüedad:	
2. Puntuación Experiencia:	
3. Puntuación Formación:	
4. Puntuación Titulación Académica:	
5. Puntuación Grado Personal Consolidado:	
<b>Puntuación Total Autobaremo:</b>	
<b>OBSERVACIONES Y OTROS DATOS A CONSIGNAR</b>	
<b>DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA</b>	
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, así como la documentación justificativa que acompaña.</p>	
<p>En _____, a ____ de _____ de 2022</p> <p>LA PERSONA SOLICITANTE</p>	
<p>Fdo.: _____</p>	
<b>ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA</b>	